

SOLICITUD DE LICENCIA POR ARTÍCULO 114 i 2.1 de la Ley 10.579 y Decreto reglamentario 688/93 (familiar a cargo)

Lugar y Fecha

Sr/a Director/a de la escuela.....

El que suscribe,

Foja o Nº de registro D.N.I.....

Quien revista en el cargo de

Titular/provisional/suplente, se dirige a usted a efectos de solicitar licencia en

..... hs cat. ,módulos, cargo, desde el /..... /..... hasta el

.... /.... /.... Por artículo 114 inciso i2.1 del Decreto 688/93, por

.....

Se acompaña documentación que avala el pedido
y que consta de Fojas.

.....

Firma del Docente

Sra. Secretaria de Asuntos Docentes del distrito de Lobería

Visto el pedido licencia solicitado por el/la
docente y
dejando constancia que se adjunta la documentación correspondiente, se eleva a sus
efectos.

.....

Firma del Director del

Establecimiento

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA EDUCATIVA:Visto el requerimiento formulado, se remiten las
presentes actuaciones a efectos de su tratamiento.

Secretaría de Asuntos Docentes de Lobería,..... /..... /.....

.....

Firma de Autoridad Competente.

OBSERVACIONES**Artículo 114º i.2.1:**

1. planilla de solicitud de licencia debidamente cumplimentada, por cada establecimiento educativo.
2. Certificado original o copia autenticada que acredite el vínculo con el familiar enfermo (cónyuge, cónyuge aparente, o parientes directos). Ej. Certificado de matrimonio, de nacimiento, sentencia de adopción o información sumaria de la convivencia.
3. Certificado médico actual y legible, en original o copia autenticada, que especifique:
 - Cuál es la enfermedad del familiar.
 - Qué impedimento físico o psíquico provoca aquella.
 - Cómo limita la capacidad de obrar por sí mismo.
 - Necesidad de contar con los cuidados por parte del docente.
 - Período de tiempo estimado de aquellos, el cual deberá coincidir con lo solicitado por la docente.
4. Informe del Orientador Social del Distrito, dependiente de la DGC y E, en original o copia debidamente autenticada. Debe ser actual y la firma debe estar respaldada por el Inspector de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. El orientador debe especificar:
 - Si el docente es o no su única compañía y si se encuentra o no a cargo del enfermo, ya sea por no existir otros familiares directos o, en caso de existir, debe explicitar por qué no pueden hacerse cargo de los cuidados.
 - Cómo está constituido el grupo familiar: edades y actividad laboral.
 - Razones por las cuales el docente puede prestar servicios en/los cargo/s en que solicita la licencia.

Si se solicita la excepción del goce de haberes se requiere:

- En el informe del Orientador social debe constar la situación socioeconómica del grupo familiar, de manera tal que permita determinar la necesidad de contar con los haberes, en atención a los ingresos y los egresos de todo el grupo familiar.
- A fin de acreditar la situación socioeconómica informada al Orientador Social, el docente deberá acompañar:
 - Original o copia autenticada de los recibos de sueldo o ingreso de TODO el grupo familiar conviviente y/o declaración jurada si alguien de los integrantes se encuentra desocupado. Si el docente se encuentra separado de hecho o divorciado debe acreditar dicha circunstancia con copia autenticada de la información sumaria o copia autenticada de la sentencia de divorcio, respectivamente. En estos supuestos deberá acreditar también el monto que percibe en concepto de cuota alimentaria y en caso de no percibir dicha cuota, deberá acompañar original o copia autenticada de información sumaria que lo acredite.
 - Original o copia autenticada de los egresos y/o gastos derivados de la enfermedad del familiar, por ejemplo: contrato de alquiler, gastos médicos (tratamiento, estudios, medicamentos), gastos de traslados, etc.